



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 006/2020

ASUNTO: DIRECTORIO – ASIGNA FUNCIONES A TIEMPO COMPLETO A LOS DIRECTORES JOSE GABRIEL ESPINOZA YAÑEZ Y WALTER MORALES CARRASCO PARA LA GESTIÓN 2020.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

Las Resoluciones Supremas N° 26193 y 26196 de 17 de diciembre de 2019.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Estatuto del Banco Central de Bolivia, señala que al inicio de cada año, por razones de servicio y de acuerdo a las necesidades y fines institucionales, el Directorio podrá asignar a uno o más de sus miembros funciones a tiempo completo para la gestión.

Que por razones de servicio y de acuerdo a las necesidades de la Institución se ha visto por conveniente asignar funciones a tiempo completo a los Directores José Gabriel Espinoza Yañez y Walter Morales Carrasco para que ejerzan funciones en el BCB durante el presente año.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar funciones a tiempo completo para la gestión 2020 a los Directores José Gabriel Espinoza Yañez a partir del 8 de enero de 2020, y Walter Morales Carrasco a partir del 3 de febrero de 2020.

Artículo 2.- Los Directores mencionados ejercerán dichas funciones en el marco de las disposiciones consignadas en la Ley N° 1670, el Estatuto del Banco Central de Bolivia y de acuerdo con las responsabilidades y tareas que les encomiende el Directorio.

u
BSP
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 006/2020

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de enero de 2020

Guillermo Aponte Reyes Ortiz

Armando Pinell Siles

Alejandro Banegas Rivero

José Gabriel Espinoza Yañez

Walter Morales Carrasco